

"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra" "LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

SALTA, 2 9 DIC 2022

Expte. Nº 24.575/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 106 por la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de las Profesoras Iris María de los Ángeles OLARTE y Carmen Mónica TOLABA, para que continúen realizando tareas profesionales en la mencionada Secretaría, por el período y los cargos que en cada caso se indica.

QUE asimismo informa que las docentes continuarán realizando las tareas detalladas en estas actuaciones, destacando que ambas han colaborado activamente articulando con las distintas dependencias para producir información necesaria en el proceso de autoevaluación iniciado por la Universidad.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la designación en forma temporaria y con carácter de interino de las siquientes docentes, por los períodos, cargos y dedicaciones que se detallan a continuación:

Docente	Cargo	Período
Prof. Iris María de los Ángeles OLARTE	Coordinadora de Evaluación Institu- cional con retribución equivalente a Profesor Adjunto con dedicación se- miexclusiva	01/01/23 y hasta el 31/12/23
Prof. Carmen Mónica TOLABA	Coordinadora Pedagógica con retibu- ción equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple	01/01/23 y hasta el 28/02/23

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande la cobertura de los cargos en las respectivas partidas presupuestarias de esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a las interesadas. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.

U.N.9a

DR. MARCELO DANIEL GEA SECRETARIO GENERAL UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RECTOR Universidad Nacional de Salta

ESD. HECTOR ALFREDO FLORES SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2 1 2 4-2 0 2 2